

## POLÍTICA MONETARIA Y POLÍTICA FISCAL

---

## SUMARIO

- I. Introducción
- II. Breve alusión histórica
- III. Un poco de economía
- IV. Política Fiscal
- V. Política Monetaria
- Conclusiones.

# POLÍTICA MONETARIA Y POLÍTICA FISCAL

**Jesús Torres Gómez**

Notario No. 224 del D. F.

## I. INTRODUCCIÓN

La intención de este trabajo es el provocar y despertar en el lector estudiante de Derecho, o abogado

la curiosidad por las diferentes cuestiones económicas que afectan nuestra vida en sociedad y en lo particular. El abogado es una de las personas en nuestro medio social que debe destacar por el conocimiento de ciencias y disciplinas auxiliares que son el fondo, el contenido, lo que da razón de existencia a las normas jurídicas. Dentro de esa gama de disciplinas podemos mencionar sin duda la historia nacional y mundial, la sociología, la ciencia política, la psicología individual y colectiva y por supuesto la economía. El conocimiento y entendimiento de todo ello, sumado a una vocación de tratar de hacer siempre lo correcto, es lo que nos puede acercar al objetivo de conjugar el conocimiento masticado y digerido con la fortaleza de espíritu y la experiencia de un verdadero jurista.

Espero que el lector llegue al final de este artículo llevándose consigo un nuevo conocimiento que le permita entender, valorar criticar constructivamente, proponer y coadyuvar en la construcción de nuestra comunidad llamada México.

En esta ocasión propongo el tema de la política fiscal y monetaria que son dos instrumentos poderosísimos en manos del Estado para influir en las fluctuaciones de los ciclos económicos o ciclos de negocios. Un adecuado manejo de ambas políticas coadyuvan en gran medida a la estabilidad económica de un país.

Así por ejemplo, un proceso inflacionario con sus efectos regresivos o un período de recesión y desempleo, lo mismo que una sana estabilidad económica, pueden ser todos ellos consecuencia de un mal o de un buen manejo de la política fiscal y de la política monetaria por parte del Estado.

Un incremento en los impuestos provoca una disminución en el ingreso disponible de las personas, lo que a su vez disminuye naturalmente su capacidad de consumo personal, haciendo que los proveedores de bienes y servicios vendan menos y comiencen a despedir personal promoviendo así el desempleo pudiendo caer finalmente en un franco período de recesión.

En este sentido el Estado asume una muy importante responsabilidad, la de procurar una sana estabilidad económica e incluso promover el crecimiento económico.

## II. BREVE ALUSIÓN HISTÓRICA

La crisis de 1929 en Estados Unidos puso en duda la viabilidad de un sistema capitalista libre de la intervención del Estado. Un sistema liberal guiado sólo por la mano invisible de las fuerzas del mercado a las que hacía alusión Adam Smith en su afamado libro “La Riqueza de las Naciones” no parecía tener la respuesta a la terrible depresión y recesión que dio inicio el llamado “Martes Negro” con el crack bursátil del 29 de octubre de 1929 en los Estados Unidos de América.

Adam Smith sostenía que el Estado debería limitarse a brindar seguridad y asegurar derechos de propiedad y que el egoísmo natural de las personas por un lado y la libre competencia entre ellos harían que todos los bienes y servicios se suministraran a precios razonables. Ello no funcionó así en la terrible crisis económica de 1929.

Esta depresión y posterior recesión económica del año de 1929 y que fue superada en momentos distintos por los diferentes países, fue una de las peores debacles económicas de la que se tenga memoria en los Estados Unidos y en otros tantos países pues fueron varias las economías arrastradas en esta crisis.

Hasta entonces se confiaba en que la misma naturaleza cíclica de la economía haría concluir dicha crisis económica despuntando una nueva etapa de prosperidad, lo cual no sucedió en parte porque se tomaron medidas contrarias para que ello pudiera suceder. Hasta entonces se pensaba que la economía subía o bajaba o se expandía o se contraía tan naturalmente como una respiración humana y por lo tanto no habría razón para preocuparse. Pero en la crisis del año de 1929 la economía había descendido a niveles muy preocupantes y a diferencia de una respiración parecía más bien un paro respiratorio o bien como si se tratase de un elevador descompuesto o averiado que se hubiere quedado en el sótano o en la planta baja sin posibilidades de ascender.

En este sentido Keynes rompe con el pensamiento clásico de no intervención por parte del Estado en la economía. En realidad sus ideas si son y eran extremas pues sugería que el Estado debería de gastar más de lo que obtuviere de ingresos. De él es la famosa frase de no preocuparse por lo que sucedería en el largo plazo pues en el largo plazo todos estaríamos muertos.

Es en estos momentos de grave crisis económica en donde se da el campo fértil para que las ideas y el pensamiento de Keynes pudieran florecer. Nace en estos momentos la macroeconomía cuya paternidad se le reconoce a este economista inglés John Maynard Keynes quien inicia una nueva escuela de pensamiento económico conocido como el Keynesianismo o el pensamiento Keynesiano cuya base fundamental es la intervención del Estado para evitar las depresiones

profundas en los ciclos económicos así como también controlar las expansiones que puedan llegar a provocar procesos inflacionarios inconvenientes.

Y ¿como hace esto el Estado? Justamente a través de la utilización de la política fiscal y de la monetaria.

Paul A. Samuelson nos dice al respecto de lo anterior:

Los años treinta marcaron los primeros movimientos de la ciencia macroeconómica, fundada por John Maynard Keynes, cuando intentaba entender el mecanismo económico que había provocado a la Gran Depresión. Después de la Segunda Guerra Mundial, como reflejo tanto de la creciente influencia de los argumentos keynesianos como del temor de otra depresión, el congreso estadounidense atribuyó formalmente al gobierno federal la responsabilidad por el desempeño económico.<sup>1</sup>

Es desde entonces cuando el gobierno en los Estados Unidos asume la responsabilidad en el ámbito de lo económico para lograr estabilidad de precios, crecimiento económico y fomento del empleo. Para ello el Congreso Norteamericano dice Samuelson emite la Ley del Empleo o la Employment Act que establece:

Por esta ley, el Congreso declara que es política y responsabilidad continuas del gobierno federal utilizar todos los recursos viables compatibles con sus necesidades y obligaciones... para promover el máximo nivel de empleo, producción y poder de compra.<sup>2</sup>

Y vaya que el gobierno de los Estados Unidos han utilizado “todos los recursos” posibles a su alcance para lograr estos objetivos, sin duda incluso las múltiples guerras que han sostenido por todo el mundo lejos de promover valores democráticos siempre han tenido claros fines económicos.

Este es el marco histórico que permite el crecimiento y auge del pensamiento Keynesiano. Una grave crisis económica que no se remonta naturalmente como se esperaba, haciendo necesaria la intervención del Estado para remontarla, a lo cual coadyuvó de manera determinante la segunda guerra mundial y el gasto bélico lo cual no sólo sacó a los Estados Unidos de la depresión sino que lo colocó como una nueva super potencia mundial.

### III. UN POCO DE ECONOMÍA

Es importante tener en mente algunos importantes conceptos de economía que nos permitirán entender en mejor manera la forma en como influye en la economía la política monetaria y la política fiscal.

---

<sup>1</sup> MAYNARD KEYNES, John, Economía, ( 1 19 ed.), Mc Graw Hill, 2010, México, p. 374.

<sup>2</sup> Idem.

El Producto Interno Bruto (PIB) es “la medida que abarca la producción total de bienes y servicios de un país. Es la suma del valor monetario del consumo (C), la inversión bruta (I), el gasto público (G) y las exportaciones netas (X) producidas dentro de un país en un año cualquiera. En símbolos  $PIB = C + I + G + X$ ”.<sup>3</sup>

El PIB es la medida de toda la producción de una economía, es como el pulso de la misma. El crecimiento del PIB en un país implica el incremento de bienes y servicios para la población lo cual conlleva a una mejoría en su nivel de vida.

Como se establece en la definición el PIB incluye el consumo total más la inversión bruta, el gasto público y las exportaciones netas.

### A) CONSUMO

Este primer elemento comprende todos los gastos personales de consumo de la población y es por mucho, dice Samuelson, el mayor componente del PIB. Afirma Samuelson que en los Estados Unidos el consumo personal ha representado en los últimos años casi las dos terceras partes del PIB.

En México no se está lejos de esa proporción.

Entonces tengamos en cuenta la importancia del consumo personal como componente del PIB, porque el incremento de impuestos afecta este importante integrante del PIB.

La inversión es la producción de bienes durables de capital.<sup>4</sup> Se trata de bienes duraderos que implican el sacrificio de un consumo presente por un mayor consumo futuro. Una de las diferencias entre un país pobre cuya población vive al día y un país económicamente fuerte es que éstos últimos han sacrificado su consumo presente para realizar inversiones y lograr una mayor producción y un mayor consumo futuro.

El Gasto Público se refleja en compras de gobierno local y federal. Es el costo corriente de los bienes y servicios que son adquiridos por el Gobierno, Federal o Local.

Las exportaciones netas son la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios de un país.

### B) INFLACIÓN

Es el incremento generalizado de los precios.

La inflación es uno de los mayores males en la economía pues tiene graves efectos de redistribución de la riqueza. Las personas con mayor ingreso pueden

---

<sup>3</sup> Idem, p. 393.

<sup>4</sup> Idem, p. 401.

protegerse mejor de no perder el poder adquisitivo de su dinero. Por ejemplo, ante un proceso inflacionario como los hemos tenido en México de hasta un ciento cincuenta por ciento anual o más, una persona con altos ingresos protege el valor de su dinero adquiriendo dólares, comprando inmuebles, re-etiquetando sus mercancías en caso de ser comerciantes, o incrementando sus honorarios en caso de ser profesionistas exitosos.

Por otro lado, las personas de menores ingresos que viven al día, no pueden ver sus salarios incrementados sino generalmente hasta el fin del año, y cuando se les incrementa su salario generalmente también se eleva en esa misma proporción los niveles de los precios haciendo nugatorio el incremento, de tal forma que los incrementos a los salarios, en especial los salarios mínimos van rezagados en relación con el incremento de los demás precios.

Ciclo de negocios o ciclos económicos. “Los ciclos de negocios son las fluctuaciones del producto, del ingreso y del empleo nacionales en toda la economía, que por lo general duran de dos a diez años, marcadas con una extensa expansión o contracción en la mayoría de los sectores económicos”

#### IV. POLÍTICA FISCAL

Establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) en su artículo treinta y uno fracción IV.

Son obligaciones de los mexicanos:

...IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Los impuestos o contribuciones sirven para cubrir el gasto público del Estado o del gobierno a nivel federal y local.

Podemos identificar razones suficientes para legitimar el cobro de contribuciones por parte del Estado.

Por un lado, en su origen, una de las primeras razones de la existencia del Estado conforme a las doctrinas contractualistas fue la seguridad de la población. Es la idea Hobbesiana de que siendo el hombre el lobo del hombre se hace indispensable establecer un Leviathan, un ente todo poderoso al que se le cedería ni más ni menos que el monopolio del ejercicio de la violencia para asegurar paz, orden y armonía al interior del Estado y al mismo tiempo autonomía frente a otras naciones. A este respecto establece la CPEUM en su artículo 17.

Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Para este fin primordial, que podríamos catalogar de seguridad nacional, es necesario que el Estado pueda cobrar impuestos para hacer frente a los enormes gastos que esta función implica. De esta forma el Estado puede establecer y prestar servicios de policía y de administración e impartición de justicia para lograr una convivencia social armónica. Es como para alimentar al Leviathan y que se encuentre sano y fortachón. En su libro de Teoría de la Justicia, John Rawls propone que así como para un sistema de pensamiento lo más importante es la verdad, de la misma manera para cualquier comunidad política lo más importante para su viabilidad y sustentabilidad es la justicia.

Dicho sea de paso en el caso Mexicano esta función no se cumple cabalmente en varias partes del país lo cual hace cuestionarnos sobre si México es o no un Estado fallido. Esta consideración merece un artículo aparte y la seriedad de un asunto de tal naturaleza impone su análisis pues el vacío de poder en nuestro territorio sería rápidamente llenado probablemente o por organizaciones delictivas como al parecer sucede en parte de nuestro territorio o bien por una potencia extranjera, lo cual ha quedado ya registrado en la historia del país.

No podemos tampoco dejar de hacer mención al caso de Ayotzinapa en donde mientras se escriben estas líneas continúan desaparecidos cuarenta y tres estudiantes normalistas, pues esto nos hace pensar en un Leviathan al cual se ha armado hasta los dientes y que de pronto se ha vuelto loco y actúa en contra de la sociedad civil indefensa con toda la suma de violencia que ésta le cediera para su protección. La capacidad de violencia que fuere cedida al Estado para protección de la sociedad civil ahora es utilizada justamente en contra de la misma.

Dejando a un lado, pero no olvidando lo anterior, las funciones del Estado no se agotan aún y cuando se cumpliera este importante objetivo de brindar seguridad que en el caso de México está lejos de lograrse. El diseño de Estado en nuestra Constitución Política actual no es de un Estado limitado tan sólo a la protección de la propiedad privada y a la seguridad de la población. La responsabilidad del Estado no se agota en acciones policiacas y de impartición de justicia imponiendo orden en la población.

Aún antes de la crisis del 29 un gran número de países calificados de socialistas o comunistas optaron por organizarse bajo un sistema de economías planificadas, es decir en donde el Estado asumía la responsabilidad de dirigir la producción y distribución de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población. Durante más de cuarenta años, el mundo se vio confrontado entre



dos sistemas posibles. Por un lado los países organizados bajo un sistema de libre mercado encabezados por los Estados Unidos de América, y por el otro lado los países de economía planificada o de dirección central encabezados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Ambos sistemas mantuvieron un enfrentamiento constante en lo que se conoció como la guerra fría, la cual llegó a su clímax en octubre de 1962 con la crisis de los misiles y que termina en el año de 1989 con la caída del muro de Berlín con el fracaso del ensayo socialista. Nuestro país decidió situarse en una combinación de ambos sistemas adoptando un sistema de economía mixta el cual ahora prevalece en prácticamente todos los países del mundo con diversos matices y tonalidades.

Un antecedente importante lo es como ya hemos mencionado la política del New Deal implementada por el presidente norteamericano Roosevelt de una franca intervención del Estado en la economía para salir del estancamiento económico.

Al respecto nuestra actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca una fuerte participación del Estado en el desarrollo personal y en el desarrollo económico nacional en particular.

El artículo 2 inciso B de la CPEUM y en relación con las comunidades indígenas se establece la obligación y la responsabilidad de la Federación, de los Estados y de los Municipios de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, de implementar políticas para promover el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas para fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos.

En su artículo tercero el Estado asume la obligación de proporcionar educación gratuita hasta el nivel medio superior y comenzando por el preescolar.

En este mismo artículo el Estado se obliga a apoyar la investigación científica y tecnológica, lo cual se dice fácil pero tiene por un lado un gran costo y por el otro lado una gran importancia pues el desarrollo tecnológico y la inversión en la investigación científica marcan en gran medida la brecha que divide a una comunidad política exitosa de otras comunidades rezagadas.

En la CPEUM se reconoce diversos derechos fundamentales entre los que destacan el derecho a la educación, a la salud, al agua, a la alimentación e incluso a una vivienda digna y a un medio ambiente saludable. Estos derechos fundamentales establecidos en la Constitución constituyen una responsabilidad mayúscula para el Estado.

Ya más en específico en relación con el tema que tratamos encontramos la clara responsabilidad del Estado para dirigir los destinos del desarrollo económico del país en el artículo 25 de la CPEUM que es un parte relativa dice que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento eco-

nómico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

Pues bien, la política fiscal es uno de esos instrumentos con lo que el Estado cuenta para tratar de lograr impulsar un movimiento positivo dentro de un ciclo de negocios, ya sea para evitar una fase descendente dentro del ciclo profunda como para procurar una mayor expansión controlado dentro del mismo ciclo sin incurrir en fenómenos inflacionarios.

La política fiscal se entiende fácilmente. Si el Estado sube los impuestos a la población lo que hace es quitar el poder adquisitivo de la misma y limitar el ingreso disponible que la población tiene para gastar.

Entonces es como una reacción en cadena. El primer paso es que el Estado incremente los impuestos a la población. El segundo paso es que con ello se limita el ingreso disponible de la población. La tercera consecuencia es que las personas al ver limitados sus ingresos disponibles dejan de consumir. Ya mencionamos anteriormente lo importante que es el consumo de las personas para medir el Producto Interno Bruto de un país. El consumo de las personas casi alcanza las dos terceras partes del PIB. Por ello es que el incremento de impuestos atenta con el PIB estimado en un país. Si las personas dejan de consumir entonces lo que ofrecen bienes y servicios tienen malas ventas lo cual los orilla en una primera instancia a bajar precios lo cual es conveniente pues reduce la inflación pero después continúan con el recorte de personal lo cual incrementa aún más la tendencia recesiva pues las personas desempleadas pierden todo su ingreso disponible y gastan aún menos o bien su gasto se vuelve nulo o cero. En el peor de los casos las empresas comienzan a cerrar.

También un incremento de impuestos puede traer consigo una baja en la inflación como hemos dicho lo cual sería lo mas rescatable de un proceso recesivo. Si las personas dejan de consumir los oferentes de bienes y servicios tendrán también que procurar bajar sus precios para lograr colocar sus bienes y servicios. Esto a su vez puede incrementar las exportaciones de un país al volverse más competitivo.

Por contra si el Estado baja o reduce los impuestos, las personas incrementan su ingreso disponible. Es sabido en economía que los primero que hace cualquier persona si su ingreso periódico se incrementa es consumir, por lo que, una reducción de impuestos procuraría un mayor gasto de consumidor. Si hay un mayor consumo los proveedores de bienes y servicios venderán más y eventualmente contratarán mas personal, o incluso harán nuevas inversiones para lograr un cre-

cimiento en su productividad. La parte negativa y es en donde quienes implementan la política fiscal deben de estar muy atentos es en evitar un posible proceso inflacionario.

El bajar impuestos promovería un mayor consumo privado, el cual se vería aumentado por el llamado efecto multiplicador. Es decir si una persona gasta, este gasto se traduce en un ingreso para alguien más quien también vuelve a gastar este nuevo ingreso y así sucesivamente. De esta forma se puede lograr obtener un consumo interno fuerte e importante que estimule la economía nacional y no depender tanto de la bonanza en los Estados Unidos.

Cabe mencionar también que parte de la política fiscal como instrumento del Estado para incentivar o no la economía lo es el gasto público.

El gasto público, las compras del gobierno ayudan a incentivar la economía. El Gobierno es el mayor comprador de todo el país y con su gasto fomenta la actividad económica. Al respecto dice Samuelson:

La política fiscal denota el uso de los impuestos y de otros gastos de gobierno. Los gastos gubernamentales son de dos tipos. En primer lugar, son compras de gobierno. Estas comprenden el gasto en bienes y servicios, compras de tanques, construcción de carreteras y sueldos de jueces, entre otros. Además, hay pagos de transferencias gubernamentales, que incrementan el ingreso de grupos como los ancianos y los desempleados. El gasto del gobierno determina el tamaño relativo de los sectores público y privado, es decir, cuánto del PIB se consume de manera colectiva en lugar de consumirse individualmente, desde una perspectiva macroeconómica, los gastos del gobierno también afectan al nivel global de gasto en la economía y por tanto, influye en el nivel del PIB.

El construir infraestructura, como puede ser la construcción de puentes o carreteras tiene por efecto el derramar ingreso sobre todas las personas que intervienen en la construcción de dicho puente o carretera, quienes al obtener esos ingresos gastarán los mismos para adquirir los satisfactores que más les sean de utilidad. Esta es la forma tan sencilla en como beneficia el gasto público en incentivar la economía.

De hecho la forma en como los Estados Unidos pudo salir de la gran depresión del 29 tuvo que ver con el incremento del gasto público en material bélico, lo cual hasta la fecha sigue siendo un motor de la economía de nuestro vecino del norte.

Sin embargo habría que tener cuidado pues un gasto deficitario, es decir, con dinero nuevo emitido por el Banco Central y que no haya sido recaudado del existente ya en circulación vía impuestos, puede provocar presiones inflacionarias inconvenientes.

De la misma manera, la austeridad en el gasto del gobierno cuando se tienen los ingresos para ello, provoca o motiva un descenso en la actividad económica y una posible etapa recesiva, al mismo tiempo que se logra también combatir la inflación.

Hay una cuestión importante que debemos divulgar y hacer del conocimiento general. Si bien es cierto que las compras de gobierno son un motor importantísimo para incentivar la economía, es necesario hacer notar que conforme a las disposiciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte las compras de gobierno cuando son de una suma importante se tienen que licitar a empresas de Estados Unidos y Canadá. Esto hace perder al gobierno este importante instrumento de política fiscal pues ya no podrá decidir gastar el dinero de sus compras en empresas vinculadas con el desarrollo nacional. Conforme a estas reglas el gasto se hará en favor de alguna de las múltiples empresas transnacionales que podrán competir y ganar las contrataciones y que entonces canalizarán el ingreso y el efecto multiplicador a la cuna de sus propios países. Es esta una forma de transmisión de riqueza nacional hacia el extranjero.

Con la información que hemos expuesto hasta aquí podemos hacernos algunas preguntas como la siguiente. ¿Que pasaría si el gobierno sube los impuestos y con el ingreso que obtiene decide voltearse y comprar armas a empresas norteamericanas para lograr enfrentar a la delincuencia organizada? A mi me parece que coadyuvaría para disminuir la actividad económica en México por el sacrificio al consumo privado que eso implicaría y fomentaría el ingreso pero del lado norteamericano cuyas empresas obtendrían este ingreso y provocarían el efecto multiplicador en suelo norteamericano. Con el extra bono para nosotros que de este lado quedarían los muertos.

Por otro lado el gasto del gobierno en construcción de infraestructura como puentes o carreteras promueven la actividad económica en México con su efecto multiplicador aún más si las empresas que proveen estos bienes o servicios como el cemento, la varilla, el acero, la mano de obra son también Mexicanos.

## V. POLÍTICA MONETARIA

Otro instrumento importantísimo en manos del Estado es la política monetaria. Esta política monetaria corresponde ejercerla en nuestro país al Banco de México.

¿Por qué es tan importante este instrumento? Porque el dinero es muy poderoso en nuestra sociedad y esta en manos del Banco de México el emitir dicho dinero y también por decirlo en términos muy sencillos provocar una carencia o abundancia de circulante de dinero en el país de forma tal que la actividad eco-

nómica en México se vea disminuida o promovida. En ambos casos lo que está en juego es por un lado el empleo o el desempleo en el país y por el otro la inflación, la estabilidad de precios o incluso la deflación en México.

El Banco de México funciona como una bomba de gasolina. Cuando se quiere que los motores de la economía arranquen el Banco Central puede bombear dinero en la economía para que esta encienda sus motores y avance incluso rápidamente, algo así como una transfusión de sangre que diera vida a una persona desfalleciente y por el otro lado cuando la economía se empieza a sobre calentar y la amenaza de la inflación comienza a nublar el horizonte, es entonces cuando el Banco Central decide cerrar o apagar las bombas que impulsan el dinero a la economía o incluso tiene la facultad de extraer como si fuera una aspiradora el dinero que se ha vertido en la economía para evitar así procesos inflacionarios inconvenientes.

#### A) ¿POR QUÉ EL BANCO DE MÉXICO?

Antes de la Revolución Mexicana los bancos comerciales podían poner dinero en circulación, no era una actividad reservada al Estado, los bancos comerciales eran bancos emisores de dinero, lo cual como es claro es un privilegio enorme.

Posteriormente una de las banderas de la revolución fue establecer un banco central único controlado por el Estado que tuviera el privilegio y el monopolio de la emisión de dinero. Aunque ese anhelo se plasma en la CPEUM esto no se hace realidad sino hasta el año de 1925 en que se logra obtenerlos fondos necesarios para fundar el Banco de México.

En años pasados de obscura memoria, el Banco de México era un organismo descentralizado totalmente dependiente del Ejecutivo Federal, lo cual provocaba que la emisión de dinero se hiciera indiscriminadamente imponiendo un auténtico impuesto inflacionario a la población. Eran constantes los procesos inflacionarios y las devaluaciones de la moneda hasta que por fin se le concedió autonomía al Banco Central.

Establece la CPEUM en su artículo 28 párrafo sexto que “El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.”

Por su parte la Ley del Banco de México dispone en sus primeros artículos que:

Artículo 1o.—“El banco central será persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México. En el ejercicio de sus funciones y en su administración se regirá por las disposiciones de esta Ley, reglamentaria de los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2o.—El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Artículo 3o.—El Banco desempeñará las funciones siguientes:

I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;

De estos artículos se pueden desprender los siguientes comentarios.

En primer lugar la autonomía del banco central. El Banco de México no forma parte ni del poder ejecutivo, ni del poder legislativo y mucho menos del poder judicial. Si atendieramos a la teoría de división de poderes pues en México tendríamos cuatro poderes. El poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder del Banco Central. Así de importante es el Banco Central.

La autonomía del Banco le permite realizar sus funciones y alcanzar sus objetivos sin que se vean superados por objetivos políticos como puede ser ganar las elecciones en turno. En épocas anteriores el gasto gubernamental financiado por el Banco de México era crucial para lograr obtener un buen resultado en las elecciones a pesar de que ello implicara o tuviera como efectos graves crisis económicas que se repetían casa fin de sexenio.

Se establece como objetivo prioritario del Banco de México el procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Por supuesto que es un objetivo prioritario para el Banco de México pero también es una importante función del Banco Central el promover el empleo con su política monetaria. En México se le ata las manos al Banco Central y se le establece como objetivo prioritario sólo la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

Vinculado a la autonomía del Banco de México se establece que nadie puede obligar al Banco para otorgar financiamiento.

Por lo tanto el Banco de México emite dinero, lo pone en circulación y es responsable de conservar el poder adquisitivo de la moneda.

## B) ¿PERO ENTONCES, CÓMO OPERA LA POLÍTICA MONETARIA?

Primero hay que saber que si hay dinero en la economía entonces la gente tendrá dinero para gastar y por el contrario si no hay dinero en la economía la

gente carecerá de dinero para gastar. En el primer caso se fomenta una expansión de la actividad económica y en el segundo una contracción. En el primer caso hay más empleo pero puede haber riesgo de inflación, en el segundo podría haber una recesión pero también se combatiría la inflación.

Todo esto se logra de varias formas. En primer lugar hay un anuncio del Banco Central. El Banco de México señala cual es su meta de inflación. Este sólo aviso manda una señal a toda la economía, a todos los actores económicos que toman decisiones de inversión con base en esos anuncios. Si el Banco de México anuncia una meta de inflación muy baja, este aviso mandará la señal a los actores económicos de que habrá políticas monetarias recesivas. Es decir el Banco Central recortará el circulante de la economía. Según publicación del Banco de México la meta de inflación para este año es del 3 por ciento.

Otro número importantísimo que publica el Banco de México es el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día que actualmente es del 3 por ciento, según comunicado de prensa de fecha 31 de octubre del año en curso, consultable en <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/>

El Banco de México es un banco de bancos. Se les conoce también como bancos de segundo piso. El Banco de México actúa sobre las reservas de los bancos comerciales y la tasa que ofrece el Banco de México a los bancos comerciales como Bancomer, Banamex, etcétera es según la publicación mencionada del 3 por ciento.

El sólo anuncio de la tasa del tres por ciento es una clara señal para todos los actores económicos. Esta tasa realmente baja del tres por ciento anuncia una política monetaria expansiva tomada me parece a mi muy responsablemente y concienzudamente por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Esta tasa hace que los bancos comerciales tengan poco interés en depositar sus reservas en el Banco Central y se vean inclinados mejor a prestarlos a los demás actores económicos con mayor riesgo pero a una tasa más rentable.

Las empresas y demás personas al ver la posibilidad de obtener un crédito con una tasa baja, se ven estimulados para obtener créditos necesarios para su negocio.

Al invertir se crean mas empleos en la producción de bienes y servicios y se estimula así la economía en forma expansiva.

Por el contrario si el Banco de México quisiera combatir un proceso inflacionario, tendría que subir su tasa de referencia. Supongamos que el Banco de México sube la tasa al ocho por ciento anual. En este caso exagerado los bancos comerciales depositarán sus reservas en el banco central y no las colocarían como préstamos para el público en general. Si el público en general no tiene por lo mismo acceso a un crédito con tasas de interés moderadas pues se detendrán

muchos proyectos de inversión, disminuyendo la actividad económica y el empleo, y bajando la inflación.

En estos momentos en México el gobierno federal ha incrementado los impuestos lo que como hemos mencionado y se ha demostrado empíricamente contrajo la economía sobre todo en el consumo interno. Por su parte el Banco Central ha sabido compensar esta situación con una política monetaria expansiva pues la tasa del tres por ciento es idéntica a la inflación esperada. Esto quiere decir que si algún banco comercial deposita sus reservas en el Banco Central, no ganará un sólo centavo y sólo mantendrá el valor adquisitivo de su depósito, por lo que necesariamente tendrá que colocar sus reservas en el público en general a mejores tasas del nueve, diez y hasta el catorce por ciento como de hecho lo están haciendo, financiando con ello proyectos de inversión o de desarrollo, lo cual a su vez derrama ingreso en la población con su efecto multiplicador.

## CONCLUSIONES

Todo abogado debe de conocer aunque sea en forma muy general los importantes efectos que conlleva el manejo de la política fiscal y de la política monetaria. De ese manejo depende procesos de expansión o de contracción dentro de un ciclo de negocios.

Es necesario saber que si el gobierno sube impuestos atenta contra el consumo interno con graves efectos contrarios para el Producto Interno Bruto. Que si los baja, promueve un mayor consumo privado y por lo tanto una expansión en el ciclo de negocios, etcétera. Si hay menos impuestos la gente gastará más y al vender más productos y servicios los empresarios podrán contratar más personal o hacer nuevas inversiones.

En cuanto a la política monetaria el Banco de México puede recoger circulante subiendo su tasa de fondeo interbancario a un día y al revés aumentar el circulante reduciendo dicha tasa. En el primer caso se reducen las inversiones y proyectos de desarrollo y en el segundo se incrementan las inversiones y proyectos de desarrollo.

Espero que con este breve ensayo el lector pueda estar más pendiente del manejo de ambas políticas la monetaria y la fiscal.